

## SESIONES ORDINARIAS

2020

## ORDEN DEL DÍA N° 135

Impreso el día 13 de octubre de 2020

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2020

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Artistas** y sector cultural de la República Argentina que con esfuerzo se pusieron a disposición de toda la población, a través de sus expresiones por múltiples medios y canales, en el marco del aislamiento social obligatorio. Expresión de reconocimiento. **Scaglia, del Cerro, Crescimbeni, García X., Suárez Lastra y Piccolomini.** (2.174-D.-2020.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Scaglia y otros/as señores/as diputados/as, por el que se expresa un profundo reconocimiento a todos/as los/as artistas y al sector cultural de la Argentina por sus esfuerzos y su puesta a disposición de toda la población, en el marco del aislamiento social obligatorio, de sus expresiones por múltiples medios y canales, entendiendo que su labor ha significado una exteriorización única y especial de arte solidario en pos de acompañar a nuestra querida Argentina en un momento de aislamiento; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

7 de octubre de 2020.

*Gisela Scaglia. – María C. Moisés. – Josefina Mendoza. – Carlos A. Vivero. – Ximena García. – Héctor A. Stefani. – María C. Álvarez Rodríguez. – Gabriela Cerruti. – Camila Crescimbeni. – Gonzalo P. del Cerro. – Gabriela B. Estévez. – Maximiliano Ferraro. – Francisco Guevara. – Estela Hernández. – Marcelo Koenig. – Dolores Martínez. – María R. Martínez. – Lorena Matzen. – Elda Pértile. – Adriana N. Ruarte. – Sebastián N. Salvador. – Ayelén Sposito. – Marisa L. Uceda.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar un profundo reconocimiento a todos/as los/as artistas y al sector cultural de la Argentina por sus esfuerzos y su puesta a disposición de toda la población, en el marco del aislamiento social obligatorio, de sus expresiones por múltiples medios y canales, entendiendo que su labor ha significado una exteriorización única y especial de arte solidario en pos de acompañar a nuestra querida Argentina en un momento de aislamiento.

*Gisela Scaglia. – Camila Crescimbeni. – Gonzalo P. del Cerro. – Ximena García. – María C. Piccolomini. – Facundo Suárez Lastra.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Scaglia y otros/as señores/as diputados/as, por el que se expresa un profundo reconocimiento a todos/as los/as artistas y al sector cultural de la Argentina por sus esfuerzos y su puesta a disposición de toda la población, en el marco del aislamiento social obligatorio, de sus expresiones por múltiples medios y canales, entendiendo que su labor ha significado una exteriorización única y especial de arte solidario en pos de acompañar a nuestra querida Argentina en un momento de aislamiento. Los/as señores/as diputados/as, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que son muchos los sectores afectados por el aislamiento social obligatorio, pero en particular debemos hablar de nuestros artistas, ya que su sostenimiento económico se sustenta especialmente en la venta de entradas, libros, discos y obras vendidas

o cursos dictados. No obstante, las herramientas digitales nos brindan un amplio abanico para seguir profundizando nuestros lazos, compartiendo, reflexionando, y estar cerca simbólicamente de quienes nos rodean. De esta manera, los/las grandes artistas con reconocimiento nacional e internacional nos han brindado recitales que quedarán en nuestro recuerdo a través de

redes sociales, no solo exponiendo su profesionalidad sino también su intimidad, porque como todos, están en casa. Por lo expuesto, los/as señores/as diputados/as, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Gisela Scaglia.*